

Propuestas ciudadanas para descarbonizar la matriz eléctrica

El principal problema ambiental en Chile es la contaminación atmosférica y sus impactos en la salud de la población local y el medioambiente. Una de las mayores fuentes contaminantes son las 28 termoeléctricas en base a carbón que están localizadas en 5 comunas del país; Tocopilla, Mejillones, Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, casi todas zonas latentes y saturadas de contaminantes, y donde la población sufre severos impactos socioambientales, como los ocurridos recientemente en Quintero. Por esto estas comunas se denominan “zonas de sacrificio” y miles de compatriotas sufren por años esta inaceptable situación. No queremos ser cómplices de la perpetuación de estos impactos que afectan la salud y la vida de las comunidades locales. Por ello, llamamos al gobierno a asumir su responsabilidad de restaurar las condiciones ambientales en estas 5 zonas de sacrificio, donde se reinstaure el derecho constitucional a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Descarbonizar la matriz eléctrica también permitirá a Chile cumplir sus compromisos de reducción de emisiones de CO₂, en el Acuerdo de París. Descarbonizar y descontaminar de la matriz eléctrica requiere urgentemente:

1. **Cerrar al año 2030 las 28 termoeléctricas a carbón que operan en las zonas de sacrificio**, comenzando en forma inmediata el retiro de las 7 unidades más antiguas y contaminantes, que superan los 40 años de operación.
2. **Revisar y actualizar la Norma de Emisión de Termoeléctricas** (D.S. N°13/2011 MMA), para decretar estándares más exigentes, equivalentes a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud, para las termoeléctricas nuevas y antiguas.
3. Abrir un expediente para **homologar las normas de calidad del aire** al estándar de las **recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)**. Actualmente las normas chilenas son muy laxas y duplican los estándares recomendados por la OMS.
4. Establecer en las 5 zonas de sacrificio, **estaciones de monitoreo de la calidad del aire públicas, con validación independiente** y con acceso ciudadano al monitoreo e información.
5. **Revisar y reformular los Planes de Prevención y de Descontaminación** vigentes de acuerdo a los nuevos estándares (OMS) en las normas de emisión y de calidad del aire.
6. Incluir en las partidas presupuestarias para el año 2019, el financiamiento suficiente, para **implementar los Planes de Recuperación Ambiental y Social (PRAS) y los Planes de Descontaminación** vigentes.
7. Incluir en la Ley de Presupuesto 2019 **financiamiento para estudios epidemiológicos** en las 5 zonas de sacrificio señaladas, además de implementar una política de vigilancia preventiva para proteger la salud y evitar nuevos episodios de intoxicación.
8. Abrir un proceso de diagnóstico para **declarar la comuna de Mejillones como zona latente o saturada**.
9. **Prohibir el ingreso** a evaluación ambiental de nuevos proyectos industriales contaminantes que pretendan instalarse en las zonas de latentes o saturadas.
10. **Corregir la distorsión en la aplicación del impuesto verde a las emisiones de las centrales termoeléctricas**, aplicando el gravamen del impuesto verde en el despacho de la energía y eliminando las compensaciones a las generadoras afectas al impuesto verde.
11. **Asignar a las 5 comunas donde operan las termoeléctricas a carbón, al menos el 50% de lo recaudado por el impuesto verde**, a fin de que se establezcan medidas preventivas, de atención en salud y educación a la población y de restauración ambiental.
12. **Aumentar el valor del impuesto por tonelada de CO₂ emitida por las empresas contaminantes** a un valor de 30 dólares por tonelada de CO₂, lo cual sería consistente con la valoración del costo social del carbono.

Santiago de Chile, 31 de octubre de 2018.

